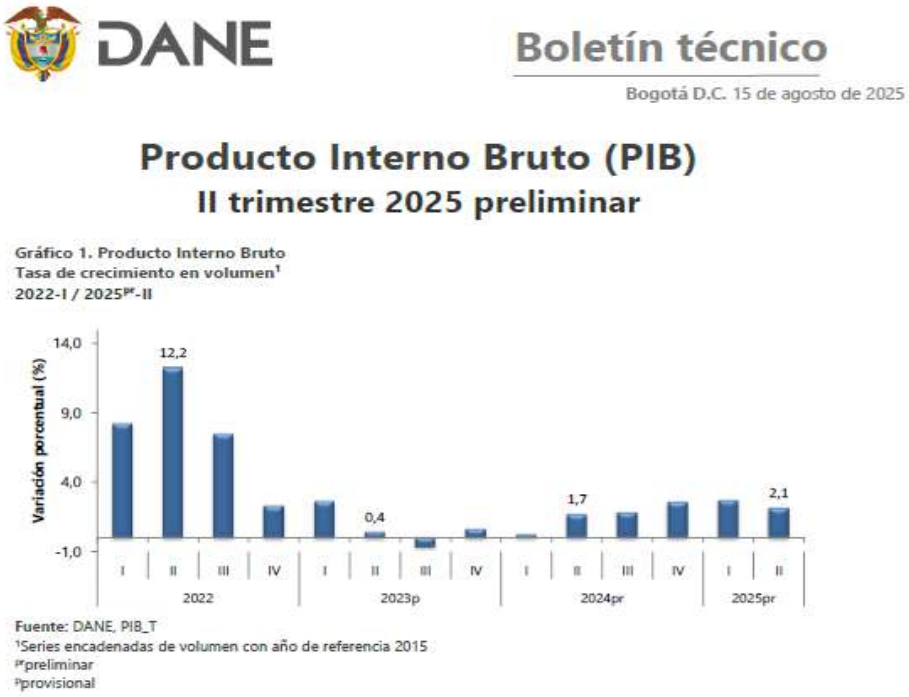
OBJETO PROCESO:	1109501325_A_02_SERVICIOS _MANTENIMIENTO_2025_Suministro y Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores ubicados en las Sedes de Cali, Popayán, Pasto y Pereira con el fin de minimizar riesgos de incendio en las oficinas del DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística Dirección Territorial Suroccidente.
ASPECTOS GENERALES	
ECONÓMICO	El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS. Lo anterior en aras de que el DANE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente1, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado[1].


DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

[1] 1 Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2 [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de

los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

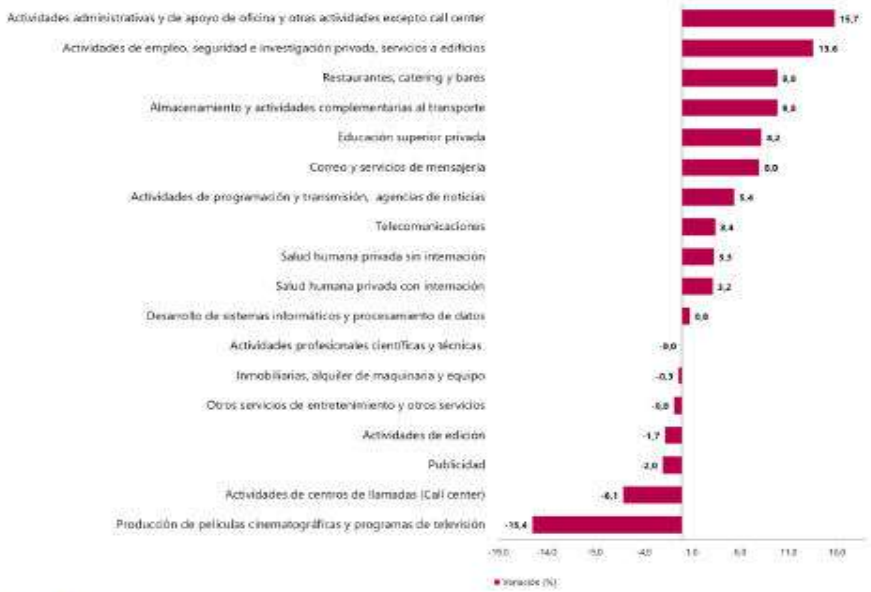
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *15 de octubre de 2025*

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de

mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

DANE

Boletín técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2025

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2025ᵖ / agosto 2024)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

TÉCNICO



Se pueden distinguir ocho tipos de extintores según el agente que contienen:

- **Agua:** es quizás el elemento que todo el mundo tiene en la cabeza, pero no es el único posible ni el más indicado en muchas situaciones. Es válido para fuegos de clase A. Actúa por enfriamiento y sofocamiento, pero no tiene efecto en otros fuegos y, de hecho, es muy peligroso cuando hay presencia de electricidad.
- **Agua pulverizada:** este matiz es importante, pues permite que estos tipos de extintores sean válidos para fuegos de clase A y también para los de clase B originados por líquidos no solubles en agua, como el gasoil. Su descarga expulsa finas gotas de agua, a modo de niebla.
- **Espuma (AFFF):** son válidos para fuegos de clase A y B que no son solubles en agua. Actúan por enfriamiento y sofocación, como el agua, creando una capa acuosa que desplaza el aire e impide escapes de vapor que podrían generar nuevas llamas. Con fuegos eléctricos no se recomienda para tensiones de más de 35 Kv, respetando mínimo un metro de distancia.
- **Polvo químico:** es uno de los más versátiles, puesto que se puede usar frente a fuegos de clase A, B, C y con presencia de electricidad. Actúa desactivando la reacción en cadena del fuego y dejando una sustancia pegajosa sobre la superficie que, además, la protege.
- **Dióxido de carbono o CO2:** actúa por enfriamiento súbito, generando una especie de hielo o nieve carbónica. También tiene efecto sofocador, por desplazamiento del oxígeno. Válido para fuegos de clase B y C, aunque exista presencia eléctrica.
- **Polvo seco especial para metales:** es el único válido para fuegos de clase D, que como ya explicábamos en el post correspondiente, es el que entraña mayores riesgos y peligros. Este tipo de fuego se puede encontrar en las baterías de litio.
- **Acetato de potasio:** estos extintores están específicamente pensados para fuegos de clase F, el originado por aceites y grasas de cocina. Crea una niebla que forma una espuma jabonosa, que también refrigeran la brasa o el aceite causante del fuego.
- **Compuestos halogenados:** estos agentes extintores han sustituido en los últimos años a los antiguos halones extintores, efectivos pero muy dañinos medioambientalmente. Existen numerosas opciones en la actualidad, con agentes de muy diferentes nomenclaturas, y siguen apareciendo nuevas propuestas en el mercado porque es un campo de amplia investigación. Rompen la reacción en cadena del fuego capturando los radicales libres y no son conductores eléctricos, así que se aconsejan para fuegos de clase B, C y con electricidad.

IPOS DE FUEGO

	Los extintores son útiles para combatir incendios de nivel bajo o incipientes, evitando su propagación. Sin embargo, tienen diferente clasificación: esto debido a que no todos los fuegos son provocados de la misma forma y **si u**tilizas **un extintor con el fuego incorrecto podemos salir heridos o propagar el fuego.** • **Clase A**: Inicia el fuego por combustibles sólidos como madera, cartón, plástico. • **Clase B**: fuego provocado por un combustible líquido como aceite, gasolina o pintura. • **Clase C**: Fuegos en aparatos, equipos e instalaciones eléctricas energizadas. • **Clase D**: tipo de fuego en metales combustibles como el magnesio, sodio, litio y potasio. • **Clase K**: Fuegos en instalaciones de cocina, que involucra sustancias combustibles, tales como aceites y grasas vegetales o animales.  1. Extintores de agua: son para fuegos de clase A, sin embargo, es peligroso usar este tipo de extinto en incendios provocados por electricidad. 2. Extintores de polvo: este tipo de extintores no son conductores de electricidad, así que también son para electricidad y para fuegos de clase A, B y C. 3. Extintores de CO2: son para fuegos de clase A, B y C porque el C02 es un gas que no tiene reacciones químicas. 4. Extintor de espuma: recomendado para fuegos de clase A y B no contaminan el medio ambiente.
REGULATORIO	La NFP (National Fire Protection Association) es una organización encargada de “crear y mantener las normas y requisitos mínimos para la prevención contra incendio, capacitación, instalación y uso de medios de protección contra incendio, utilizados tanto por bomberos, como por el personal encargado de la seguridad. Sus estándares conocidos como National Fire Codes recomiendan las prácticas seguras desarrolladas por personal experto en el control de incendios.4” Entre los estándares y manuales se encuentran los siguientes:

	• NFPA 10 - Extintores Portátiles • NFPA 11 - Norma para espumas de baja, media y alta expansión • NFPA 13 - Instalación de Sistemas de Rociadores y estándares de fabricación • NFPA 15 - Sistemas fijos aspersores de agua • NFPA 20 - Instalación de bombas estacionarias • NFPA 25 - Inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de protección a base de agua NFPA 30 - Código de líquidos inflamables y combustibles • NFPA 70 - Código Eléctrico Nacional (NEC) • NFPA 70B - Prácticas Recomendadas de Mantenimiento para Equipo Eléctrico • NFPA 70E - Seguridad Eléctrica en Lugares de Trabajo • NFPA 72 - Código Nacional de Alarmas • NFPA 77 - Seguridad con Electricidad Estática • NFPA 101 - Código de Seguridad Humana, el Fuego en Estructuras y Edificios • NFPA 402 - Guía para las operaciones de rescate y combate de incendios en aeronaves • NFPA 600 - Recomendaciones para la organización de Brigadas contra incendio • NFPA 921 - Guía para la Investigación de Incendios y Explosiones • NFPA 704 - Clasificación de Productos Químicos y Sustancias Peligrosas • NFPA 1001 - Calificación profesional de bomberos. • NFPA 1971 -norma sobre Trajes de Protección para el combate de incendios estructurales. • NFPA 8501 - Estándar para la operación de calderas de un solo quemador • Manual para la Protección contra Incendios. FPH • Manual de Ingeniería de Protección contra Incendios. SFPE Adicional a lo anterior en el país existe la Norma Técnica Colombiana (NTC) 2885 - Extintores Portátiles Contra Incendios, que está preparada “para el uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios”5. Sin embargo, tal y como se menciona en dicha norma, los requisitos de protección contra incendios de esa norma son de naturaleza general y no tienen el propósito de invalidar las estipulaciones específicas de otras normas NFPA para ocupaciones específicas. En la NTC 2885 se estable entre otros aspectos los requisitos generales relacionados con el listado y rotulado, la identificación del contenido, los tipos de extintores de incendios que se consideran obsoletos, los requisitos de selección de extintores portátiles, lo cual debe atender a condiciones específicas como: el tipo de incendio que pueda ocurrir con mayor probabilidad, el tamaño del incendio más probable que ocurra, condiciones de temperatura ambiente, entre otros. Además de lo anterior en la NTC 2285, se determina el sistema de clasificación de extintores, la clasificación de los riesgos, teniendo en cuenta aspectos como la limitación de las áreas, la ocupación, entre otros. También en ésta norma se establecen los requisitos relacionados con ubicación, visibilidad, colocación, etiquetas, la inspección, mantenimiento, pruebas y condiciones para la recarga de extintores.
ESTUDIO DE LA OFERTA	
QUIEN VENDE	
Se revisó el directorio de proveedores en la página de Colombia compra eficiente, plataforma SECOP II encontrando que los servicios que se pretenden adquirir son ofrecidos en el mercado a través de PYMES en este sentido, se envió solicitudes a cotizar a los siguientes proveedores: FUMIEXTING C SAS EXTINSEG CALI	

GRUPO TNK SAS
SINDTEC
PROCOLDEXT
SEXTINVALLE
FUMIGACIONES PADINI

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El DANE Territorial Suroccidente realiza verificación de la información del sector con el fin de determinar las condiciones de la demanda en el mercado, realiza consultas de las adquisiones de bienes y servicios del la entidad (DANE y/o FONDANE) con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiones de bienes y servicios, evidenciando la siguiente información:

Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Se verificará la contratación anterior, en lo posible de los dos últimos años, teniendo en cuenta aspectos tales como: a) Modalidad de selección del contratista, b) Objeto del contrato, c) Cantidad del bien, obra o servicio, d) Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto, e) Valor de los contratos y forma de pago, f) Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, g) Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras, h) Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas, i) Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones, j) Condiciones de pago establecidas en los contratos, k) Cronogramas, l) Tiempos y lugares de entrega acordados, m) Garantías exigidas y siniestros, n) Y las demás que se consideren importantes para establecer la demanda del bien y/o servicio requerido por el DANE y/o FONDANE.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA	
PROCESO O CONTRATO	(DTSO) IPMC 016-2024 DANE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de Extintores ubicados en las Sedes de Cali, Popayán, y Pasto con el fin de minimizar riesgos de incendio en las oficinas de la Territorial Suroccidente DANE.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Mantenimiento recarga de los extintores.

VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO	DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS. M/CTE. ($2.390.000) Incluido IVA. Único pago
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	1
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	2024
PRESUPUESTO Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS. M/CTE. ($4.700.000) Incluido IVA.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICION DE SANCIONES	Se consulta en la página de la Contraloría, Procuraduría, la Policía través del SECOP, de la Cámara de Comercio y no se encuentran sanciones.
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION	Del 03 al 21 de octubre de 2024
GARANTIAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	De cumplimiento, de Calidad del Servicio.
EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA	FUMIEXTING C S.A.S
OBSERVACIONES	Liquidado

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA	
PROCESO O CONTRATO	IPMC-09-2023 DANE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro, recarga, mantenimiento preventivo y/o correctivo de Extintores ubicados en las Sedes del DANE Territorial Noroccidente en las ciudades de Medellín, Montería, Quibdó y oficina de Itagüí, con el fin de minimizar riesgos de incendio en las

	instalaciones.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Mantenimiento recarga de los extintores.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO	2.755.088, Incluido IVA.
NÚMERO DE CONTARTOS SUSCRITOS PARA EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	1
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	2023
PRESUPUESTO Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	N/A
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICION DE SANCIONES	Se consulta en la página de la Contraloría, Procuraduría, la Policía través del SECOP, de la Cámara de Comercio y no se encuentran sanciones.
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION	Del 10 de septiembre al 26 de septiembre de 2023
GARANTIAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	De cumplimiento, de Calidad del Servicio.
EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA	COMPREBUCE S.A.S.
OBSERVACIONES	Liquidado

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Se realizará la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, para encontrar procesos y/o contratos que tengan objeto de igual o similares características al requerido, **(en lo posible de los dos últimos años), teniendo en cuenta aspectos tales como: especificaciones técnicas y cumplimiento** del objeto del contrato:

Recuerde que, si es del caso, y cuando guarde plena pertinencia dentro del estudio del mercado para la elaboración del estudio de la demanda, se puede consultar e incorporar las compras de bienes y/o servicios por parte de las empresas del sector privado.

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Unitario (IVA - si aplica)	Link
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDI	PN MEBUC MIC 035 2024 CO1.PCCNTR.7160809	4.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
RNEC	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES ABC Y CO2 MULTIPROPÓSITO DE 10 LIBRAS PARA LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES, ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO Y LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ.	CONTRATO IP No.007 de 2024 CO1.PCCNTR.7128634	2,737,800 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

En general, el análisis de la demanda busca identificar las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y/o servicios objeto de la compra pública, y la forma en que lo han desarrollado otros compradores dentro como agentes del mercado.

Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras Entidades o de la misma entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.

De no tenerse en cuenta los valores obtenidos de otras entidades (proyectado) y el histórico de la Entidad (proyectado), solo se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado, lo cual debe ser sustentado.

Con el objetivo de obtener los valores del mercado, y finalizar de manera adecuada el desarrollo de éste análisis estadístico, se debe tener en cuenta las medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por Colombia compra Eficiente, las cuales permiten entender el comportamiento del bien y/o servicio en el mercado.

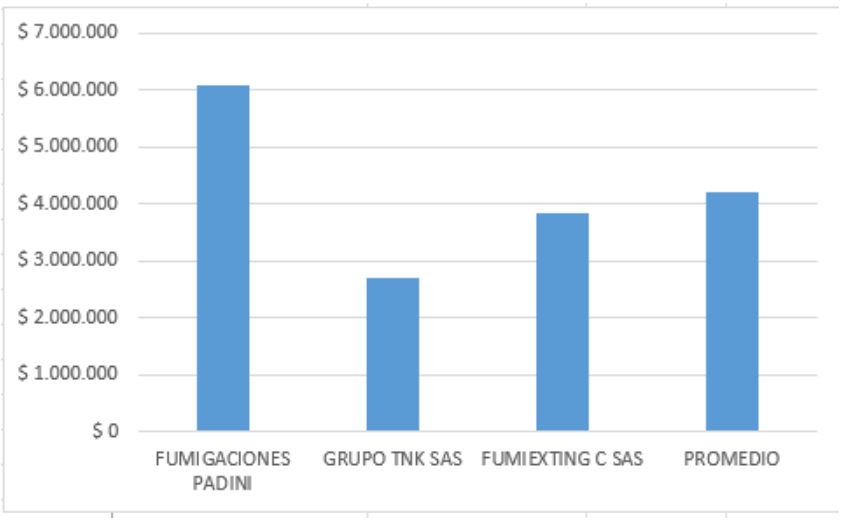
Las medidas propuestas son las siguientes:

A. Promedio o media aritmética

Es la mediada de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de

los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

ANÁLISIS GRÁFICO



El valor total consolidado de las ofertas recibidas asciende a $4.198.853, correspondiente a la suma de todas las propuestas presentadas. El promedio de las cotizaciones entregadas por los oferentes es de $4.198.827. Ambos valores se encuentran dentro del presupuesto asignado por la entidad.

El proceso se realizará por un valor de **$4.198.853**, el cual obedece a criterios técnicos y presupuestales previamente definidos por la entidad. Esta cifra se encuentra dentro del rango de las cotizaciones recibidas y responde a

- La **disponibilidad presupuestal** asignada para el proceso.
- La **optimización de recursos**, buscando equilibrio entre costo y beneficio.
- La **no obligatoriedad de adjudicar por el promedio**, ya que este solo sirve como referencia estadística y no como criterio de adjudicación.

Por lo tanto, el valor de **$4.198.853** representa una decisión técnica y administrativa que garantiza la eficiencia del proceso y el cumplimiento de los objetivos institucional

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 4.198.853) M/CTE.,** incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA SI APLICA)	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Suministro y Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores ubicados en las Sedes de Cali, Popayán, Pasto y Pereira con el fin de minimizar riesgos de incendio en las oficinas del DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística Dirección Territorial Suroccidente.	**61**	**$ 4.198.853**	**$ 4.198.853**
VALOR TOTAL ESTIMADO				**$ 4.198.853**

ANEXO 1

Anexo 1: Informe de cada proceso de contratación	
INFORME DIARIO DEL PROCESO DE COTIZACION – ELABORACION ESTUDIO DE MERCADO	
Proceso Nº	**(DTSO) IPMC 007-2025**
Objeto	Suministro y Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores ubicados en las Sedes de Cali, Popayán, Pasto y Pereira con el fin de minimizar riesgos de incendio en las oficinas del DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística Dirección Territorial Suroccidente.

Fecha de Radicación Estudios Previos	**20/10/2025**
Fecha Entrega de Estudios Previos por Mail	**20/10/2025**
Dane y/o Fondane	**DANE**
Fecha en que se Realizaron las Solicitudes de Cotización	**Octubre de 2025**
Nº de Proveedores que se Invitaron a Cotizar	**Siete (7) empresas** FUMIEXTING C SAS EXTINSEG CALI GRUPO TNK SAS SINDTEC PROCOLDEXT SEXTINVALLE FUMIGACIONES PADINI
Plazo para Cotización	**2 días**
Conclusiones	El valor estimado del proceso se calculó con base en el consolidado del estudio de la oferta y el valor promedio calculado a partir de las cotizaciones recibidas por parte de tres (3) oferentes, Sin embargo, el proceso se realizará por un valor de **$4.198.853-**, el cual obedece a criterios técnicos y presupuestales previamente definidos por la entidad. dos (2) empresas indicaron no tener cobertura en todas las sedes de la DTSO y dos (2) empresas no respondieron al llamado a cotizar.
Cotizaron las Siguientes Empresas	FUMIEXTING C SAS GRUPO TNK SAS FUMIGACIONES PADINI
Por Un Valor	FUMIEXTING C SAS $3.828.230- GRUPO TNK SAS $2.697.730- FUMIGACIONES PADINI $6.070.520-
Fecha de Realización Estudio de Mercado	**27/10/2025**

Firmado digitalmente por LUIS ANGEL PALACIO SALAZAR

Luis Ángel Palacio Salazar
Coordinador Administrativo DTSO

Elaboró: Margarita Quintero López- Profesional Especializado

Revisó: Carolina Poveda Roldán- Abogada Contratista